



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

**8078<sup>a</sup>** sesión

Jueves 26 de octubre de 2017, a las 15.45 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Delattre . . . . .	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .	Sr. Llorentty Solíz
	China . . . . .	Sr. Shen Bo
	Egipto . . . . .	Sr. Kandeel
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Sison
	Etiopía . . . . .	Sr. Alemu
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Iliichev
	Italia . . . . .	Sr. Biagini
	Japón . . . . .	Sr. Kawamura
	Kazajstán . . . . .	Sr. Sadykov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Allen
	Senegal . . . . .	Sr. Seck
	Suecia . . . . .	Sr. Skau
	Ucrania . . . . .	Sr. Vitrenko
	Uruguay . . . . .	Sr. Bermúdez

## Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei  
(S/2017/870 y S/2017/870/Corr.1)

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-34770 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 15.45 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur**

#### **Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2017/870 y S/2017/870/Corr.1)**

**El Presidente** (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes del Sudán y de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes oradores: el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alexander Zouev, y el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Nicholas Haysom.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/2017/870 y S/2017/870/Corr. 1, que contienen el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei.

Tiene ahora la palabra el Sr. Zouev.

**Sr. Zouev** (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre la situación en Abyei y los esfuerzos en curso para apoyar la aplicación del Acuerdo entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei, de 20 de junio de 2011. Además, proporcionaré información actualizada sobre la situación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, como se solicita en la resolución 2352 (2017).

El conflicto en la zona de Abyei sigue caracterizándose por cuatro pautas. En primer lugar, el motivo tradicional de conflicto entre las comunidades ngok dinka y miseriya sigue siendo el problema del acceso a las tierras de pastoreo y al agua. La estrategia de prevención y mitigación de conflictos aprobada por la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para

Abyei (UNISFA) ha sido eficaz para reducir la violencia a gran escala. El éxito de la misión en la gestión de esas cuestiones ha alentado el regreso de los ngok dinka, y se estima que unos 15.000 repatriados reciben asistencia de la comunidad humanitaria.

En segundo lugar, se ha demostrado que la delincuencia en el mercado común de Amiet, que se ha convertido en un importante centro económico, y en sus alrededores, tiene el potencial de exacerbar las tensiones intercomunitarias cuando las dos comunidades se mezclan en el mercado y las zonas colindantes. El aumento de la violencia entre las comunidades registrada en julio y agosto en relación con el mercado se ha reducido drásticamente a raíz de la participación proactiva de la UNISFA para disipar las tensiones entre las comunidades ngok dinka y miseriya. Lamentablemente, desde la publicación del informe del Secretario General (S/2017/870 y S/2017/870/Corr.1) se han producido algunos incidentes violentos. El 13 de octubre, dos ngok dinka murieron y otros tres resultaron heridos en el mercado común después de que atacantes armados desconocidos abrieron fuego. La UNISFA respondió rápidamente llevando a cabo una búsqueda y facilitando tratamiento médico inicial. En tercer lugar, la violencia sigue estando relacionada con la comisión de delitos menores, principalmente como resultado de la situación económica adversa en la zona de Abyei, donde faltan oportunidades de trabajo y hay muchas armas. Por último, la presencia de grupos armados podría influir y polarizar a las comunidades, exacerbando así las tensiones entre las comunidades.

Si bien las operaciones de la UNISFA han seguido fortaleciendo la paz y la estabilidad en la zona de Abyei, las tensiones entre las comunidades persisten debido a la falta de progresos respecto de la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011. El desacuerdo sobre las instituciones provisionales conjuntas sigue obstaculizando su establecimiento. El Comité Conjunto de Supervisión de Abyei no se reunió durante la última semana de julio, como se había acordado en su reunión de mayo. El 16 de agosto, la Unión Africana pidió una reunión de seguimiento del Comité en Addis Abeba, pero se aplazó el día anterior a la fecha prevista a solicitud de Sudán del Sur, que mencionó la necesidad de esperar el resultado de una reunión prevista entre los Presidentes de Sudán del Sur y del Sudán. Desde julio se espera que los Presidentes se reúnan, y esa reunión es crucial, pero todavía no se ha anunciado una fecha, si bien esperamos que sea en breve, si no hoy. La Unión Africana, que ha pedido una reunión extraordinaria del Comité de Supervisión para el 9 de noviembre, sigue desplegando esfuerzos.

Mediante el acuerdo de 30 de julio de 2011 se estableció una misión de verificación y vigilancia de fronteras, y a través del acuerdo de cooperación de 27 de septiembre de 2012 sobre disposiciones de seguridad se puso en marcha el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Casi seis años más tarde el Mecanismo sigue teniendo una capacidad operativa elemental. A pesar de la falta de progresos, ambos países y la Unión Africana consideran que el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras es esencial y, como muestra significativa de que tienen un propósito común, en su carta de 23 de septiembre pidieron conjuntamente a los miembros del Consejo que mantengan el apoyo de la UNISFA al Mecanismo.

A ese respecto, deseo informar al Consejo sobre los avances que se han registrado en cuanto a los parámetros para poner plenamente en funcionamiento el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, a saber, la celebración de reuniones periódicas del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, la reanudación de las conversaciones sobre la demarcación de la frontera, la solución de la controversia sobre la zona fronteriza desmilitarizada segura y la plena libertad de movimiento para las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. En lo que respecta al Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, ambas partes han afirmado que la adopción de medidas concretas solo podría tener lugar después de la esperada reunión de los Presidentes. La reunión del Comité Conjunto de Seguridad a principios de junio no se celebró, en medio de acusaciones mutuas de que cada parte estaba apoyando los movimientos rebeldes de la otra. El Comité se creó precisamente para resolver ese tipo de controversias, lo que hace que su suspensión actual sea particularmente desalentadora.

También lamento informar de que no se han reanudado las conversaciones sobre la demarcación de la frontera ni se han entregado los documentos sobre la opinión no vinculante relativa a las zonas objeto de controversia y reclamos. Sin embargo, en una medida positiva para promover la aplicación de las decisiones adoptadas en la última reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, que se celebró en mayo, las partes participaron, en septiembre, en una primera misión conjunta de reconocimiento aéreo facilitada por la UNISFA, a fin de identificar sitios de observación temporales en la zona fronteriza desmilitarizada segura, en las cercanías de los pasos fronterizos acordados. Esperamos que ambas partes puedan reunirse nuevamente para seguir debatiendo sobre la demarcación de la frontera.

Sigue vigente un acuerdo sobre la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura, una decisión adoptada en la reunión extraordinaria del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto celebrada en Addis Abeba, el 14 de octubre de 2015, que dota al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras de un ámbito de operaciones definido. Desde la última resolución, se ha avanzado bastante en lo que respecta a la libertad total de movimientos en la realización de las operaciones del Mecanismo Conjunto, con el helipuerto de Gok Machar ya en pleno funcionamiento y la aceleración de los procedimientos de aprobación de los permisos para realizar patrullas aéreas.

Para concluir, permítaseme reiterar que la UNISFA ha desempeñado claramente un papel estabilizador en Abyei y a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. Ni en la zona de Abyei ni en la zona fronteriza se ha producido ningún enfrentamiento de gran magnitud entre las fuerzas de los dos países. Insto a ambos Gobiernos a consolidar los logros alcanzados por la UNISFA a nivel local mediante una participación activa en las conversaciones para resolver el estancamiento sobre el establecimiento de los acuerdos provisionales que debían llevar a determinar el estatuto definitivo de Abyei.

Los progresos en la puesta en funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras siguen dependiendo de la colaboración activa de las partes, y todavía no se cumplen todos los parámetros establecidos por el Secretario General para que el Mecanismo opere con toda su capacidad. Ambos países se comprometieron a abordar los desafíos que enfrenta el Mecanismo en la carta conjunta del 23 de septiembre que mencioné, destacando la importancia del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras como medida de fomento de la confianza. A ese respecto, alentamos a las partes a utilizar los mecanismos que han establecido para resolver sus problemas de seguridad y normalizar sus relaciones.

En ese sentido, es imprescindible preservar la estabilidad relativa que se ha logrado gracias a la labor de la UNISFA, tanto en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la zona de Abyei, como en la prevención de los enfrentamientos a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. Teniendo esto presente, deseo hacerme eco de las recomendaciones del Secretario General a favor de que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la UNISFA por un período adicional de seis meses.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Zouev por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Haysom.

**Sr. Haysom** (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre los progresos logrados en la puesta en práctica de la resolución 2046 (2012) relativa a las cuestiones bilaterales pendientes entre el Sudán y Sudán del Sur y al conflicto en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul.

Dado que las relaciones entre los dos países han seguido siendo tensas, se esperaba que la reunión entre los Presidentes Al-Bashir y Kiir, que debía celebrarse en Jartum durante el período sobre el que se informa, proveería orientaciones sobre la dirección que conviene seguir, al menos en lo que respecta al estancamiento en la aplicación de los acuerdos de 2012. Sin embargo, esa reunión no se llegó a celebrar, al menos durante el período sobre el que se informa.

Los conflictos internos en el Sudán y Sudán del Sur, sumados a la desconfianza que existe entre los dos países, han seguido obstaculizando el adecuado cumplimiento de los acuerdos y la normalización de sus relaciones bilaterales. En la reunión extraordinaria del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, celebrada en Addis Abeba los días 14 y 15 de mayo, ambos Gobiernos expresaron nuevamente su disposición a reanudar las reuniones periódicas y a trabajar en pro de la aplicación de las decisiones adoptadas en su última reunión, que se había celebrado en Jartum un año antes.

Sin embargo, la reunión ordinaria del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, que se había acordado para finales de junio, no se celebró, después de que ambos Gobiernos volvieran a acusarse mutuamente de dar refugio a los rebeldes hostiles a la otra parte. El 1 de noviembre está prevista una reunión extraordinaria del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, convocada por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana. En mis contactos con los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur, he reiterado que los acuerdos sobre arreglos de seguridad y cuestiones fronterizas no pueden aplicarse sin la celebración de reuniones periódicas del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, el principal mecanismo bilateral facultado para tomar decisiones relativas a la seguridad y la frontera.

La vigilancia de la frontera sigue siendo fundamental para los esfuerzos de paz, habida cuenta de que las violaciones fronterizas podrían servir como detonantes de confrontaciones militares entre los países. De conformidad con el Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras, de julio de 2011, ambas

partes reconocen la importancia de la vigilancia de las fronteras. Si se aplica plenamente, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras puede ayudar a las partes a prevenir las violaciones y las incursiones transfronterizas de grupos armados, frenar el tráfico transfronterizo de armas y contribuir a fomentar la confianza mutua, sobre todo considerando las acusaciones mutuas sobre el otorgamiento de amparo a los rebeldes. Ello también puede servir para proteger los flancos de la zona de Abyei.

Si bien se han registrado progresos limitados en materia de seguridad y cuestiones relacionadas con la frontera, los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur han seguido demostrando una mejor disposición para la cooperación bilateral sostenida en el sector del petróleo. En septiembre, los Ministros de Petróleo de los dos países convinieron en Jartum en reanudar la producción de petróleo en los yacimientos petrolíferos del estado de Unidad, producción que estaba detenida debido al estallido de la guerra en 2013. El Sudán proveería asistencia técnica y electricidad y albergaría a los trabajadores del sector petrolero en su campamento base de Heglig.

En consonancia con el acuerdo sobre comercio y cuestiones relacionadas con el comercio, los dos Gobiernos acordaron en septiembre impulsar el comercio transfronterizo y aprobaron la exportación de 54 productos sudaneses a Sudán del Sur por cinco cruces fronterizo aún no determinados. Se prevé organizar una reunión de funcionarios de aduanas y de inmigración para llevar a la práctica el acuerdo, a la vez que se ha designado a la sucursal del Banco Central del Sudán en Kosti para facilitar las operaciones. La reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto prevista para finales de este mes debe servir para acelerar el establecimiento de los primeros cruces.

El Sudán también continuó facilitando la prestación de asistencia humanitaria a Sudán del Sur, al permitir que el Programa Mundial de Alimentos entregara asistencia alimentaria en Aweil el 5 de octubre.

Con el levantamiento de las sanciones impuestas por los Estados Unidos al Sudán, Sudán del Sur ha expresado su interés en una aproximación conjunta a la comunidad internacional, que incluye un acuerdo estratégico para sensibilizar a los acreedores, según lo previsto en el acuerdo sobre cuestiones económicas aún pendiente de aplicar. En mis futuros contactos con los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur, les exhortaré a apoyarse en la cooperación que de manera sostenida mantienen en el ámbito del petróleo y en su interés por

mejorar la cooperación económica y comercial para llevar a la práctica en ese mismo espíritu los acuerdos sobre arreglos de seguridad y cuestiones fronterizas.

Desde la independencia de Sudán del Sur, la cuestión territorial más importante que permanece pendiente entre el Sudán y Sudán del Sur ha sido la cuestión de la soberanía sobre la zona de Abyei. Tras un intervalo que siguió al recrudecimiento de la violencia en 2011 en Abyei, que provocó el desplazamiento de la población del lugar y la independencia de Sudán del Sur en un momento posterior del mismo año, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2046 (2012), en la que se exhorta a las partes a poner fin a todas las hostilidades y a retirar a todas las fuerzas. La principal preocupación de los miembros del Consejo de Seguridad en ese momento era evitar el riesgo de una confrontación mayor y, según palabras de la representante de los Estados Unidos,

“regresar a los horrores del pasado y [...] arrastrar con ellos a toda la región” (S/PV.6764, pág. 2).

En la actualidad, gracias, sobre todo, a los esfuerzos exitosos y sostenidos de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), por los que Etiopía debe ser elogiada, el riesgo de reanudación del conflicto entre el Sudán y Sudán del Sur es bajo. La función estabilizadora de la UNISFA, descrita en detalle en el informe presentado por mi colega, el Subsecretario General Alexander Zouev, debe informar sobre toda decisión que la Comunidad Internacional esté considerando con respecto a Abyei y al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. La estrategia de prevención y mitigación de conflictos aprobada por la UNISFA y su colaboración con ambas comunidades a fin de fomentar el diálogo y la reconciliación también han sido fundamentales para evitar una escalada de las tensiones.

En mi opinión, el papel facilitado de la UNISFA es fundamental para cualquier avance futuro en la aplicación de los acuerdos de transición y de los pactos sobre las fronteras, así como para la reanudación de las conversaciones sobre el estatuto definitivo de Abyei. En el marco de mi continua colaboración con los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur, los he instado a tratar de lograr una relativa mejora de su relación, en particular mediante la celebración de reuniones bilaterales entre los Presidentes Al-Bashir y Kiir, a fin de adoptar medidas concretas para lograr avances en la administración conjunta de Abyei y de reanudar las negociaciones sobre su estatuto definitivo.

Volviendo al conflicto en Kordofán del Sur y en el Nilo Azul, el acuerdo de la hoja de ruta convenido el año

pasado por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana puede sentar las bases de una paz duradera en el Sudán, si se aplica plenamente, pues prevé el logro de una solución amplia a los conflictos en Darfur y en las dos zonas a través de negociaciones de paz y del diálogo político nacional que produzcan un nuevo contrato social incluyente.

La prestación de asistencia humanitaria a los territorios bajo el control del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte sigue siendo una importante cuestión controvertida y representa un obstáculo para las relaciones entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento. El Gobierno del Sudán ha reiterado su disposición a aplicar la denominada propuesta de los Estados Unidos sobre el acceso humanitario, consistente en entregar medicamentos de los Estados Unidos desde el Sudán a los estados de Kordofán del Sur y del Nilo Azul por vía aérea. Los nuevos dirigentes del Movimiento afirmaron que la posición de este último no ha variado y que sigue ceñida a la entrega de un porcentaje determinado de ayuda humanitaria directamente desde un país vecino a las zonas bajo su control. En mis futuros contactos con las partes, tengo la intención de instarlas a aprovechar la actual cesación unilateral de las hostilidades declarada por ambas partes en las dos zonas y a reanudar las conversaciones sobre la base de la propuesta de los Estados Unidos sobre la asistencia humanitaria, bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Haysom por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

**Sr. Bermúdez** (Uruguay): Deseo agradecer, en primer lugar, las exposiciones realizadas por el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alexander Zuev, y por el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Nicholas Haysom.

Voy a enfocar mi intervención en dos aspectos. Por un lado, en lo que se refiere estrictamente a la labor de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y, por otro lado, en lo relativo a la falta de avances concretos en la implementación de los acuerdos de 2011 y 2012 para la resolución del conflicto sobre el estatuto de Abyei.

No cabe duda de que, desde su creación en 2011 y hasta el presente, la UNISFA ha desempeñado un papel estabilizador en Abyei y a lo largo de la frontera entre el

Sudán y Sudán del Sur, como bien se destaca en el informe (S/2017/870) del Secretario General. Actualmente, si bien se han registrado algunos incidentes violentos en los últimos meses, la situación de la seguridad en la zona de Abyei se mantiene relativamente en calma, en buena medida gracias al papel desempeñado por la Fuerza. No obstante ello, bien vale subrayar que la situación permanece inestable, dada la falta de progresos en el proceso político. En tal sentido, deseo expresar nuestro reconocimiento a la labor de la UNISFA que, a través de su postura proactiva y de su constante apoyo a las iniciativas de mediación y diálogo político, ha contribuido enormemente a que no se registraran grandes enfrentamientos entre las fuerzas armadas de los dos países en la zona de Abyei desde 2011. Para decirlo en pocas palabras, la UNISFA ha desempeñado el papel que se esperaba de ella, esto es, crear un entorno seguro a fin de que el Sudán y Sudán del Sur pudieran resolver sus diferencias a través del diálogo.

Sin embargo, la misión de paz se ha visto limitada en alcanzar su pleno potencial como consecuencia de la evidente falta de compromiso entre las dos partes en conflicto, que no solamente no solamente han planteado obstáculos a la fuerza, sino que tampoco han demostrado progresos concretos en la implementación de los acuerdos de 2011 y 2012, tendientes a lograr una solución permanente para el estatuto de Abyei.

Lo expresado conduce a mi segundo punto, que es reiterar la responsabilidad primordial que tienen los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur en cuanto a cumplir con los compromisos que ellos mismos asumieron en los acuerdos. Por más apoyo que la comunidad internacional pueda ofrecer a las partes —y vaya si lo ha hecho a lo largo de estos años, en particular a través de las Naciones Unidas y de la Unión Africana—, reiteramos que la responsabilidad de demostrar progresos reales en la solución al conflicto recae predominantemente sobre ambos Gobiernos.

Tomamos nota de lo expresado por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Sr. Moussa Faki Mahamat, en su comunicación del pasado día 23 de octubre, con relación a los más recientes esfuerzos por convocar reuniones de los diferentes mecanismos previstos en los acuerdos, entre ellos el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. En tal sentido, instamos a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a aprovechar los mecanismos establecidos para resolver las cuestiones pendientes y aplicar las decisiones, lo que resulta esencial para promover las relaciones de buena vecindad y evitar una recaída en el conflicto.

Para finalizar, permítaseme recordar que la resolución 2352 (2017), aprobada en mayo por el Consejo y que contiene el mandato aún vigente de la UNISFA, es una resolución condicionada. En dicha resolución se decidió que la prórroga de las tareas de apoyo de la UNISFA al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras sería la última, a menos que ambas partes demuestren, con sus acciones, un compromiso claro y garantías firmes para la puesta en funcionamiento del Mecanismo. El mandato de la fuerza vence a mediados del próximo mes de noviembre, por lo que reitero lo que expresáramos con ocasión de la adopción de la resolución 2352 (2017):

“Que quede claro una vez más que el futuro de esta misión de mantenimiento de la paz está en este momento exclusivamente en las manos de los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur.” (S/PV.7939, pág. 7).

**Sr. Llorenty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia agradece a la Presidencia de Francia por convocar esta reunión informativa. Hace tiempo que el Consejo no celebra una sesión pública sobre la situación en Abyei y este formato permite a toda la membresía conocer con más detalle el trabajo que la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) realiza en la zona. Agradecemos también al Subsecretario General Alexander Zuev y al Enviado Especial Nicholas Haysom por la importante información que han compartido hoy con el Consejo de Seguridad.

Bolivia considera que el estado actual de estabilidad relativa que se presenta en Abyei es el reflejo del trabajo eficiente de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), que es de gran importancia tanto para el Sudán como para Sudán del Sur, considerando el difícil momento que atraviesa este último por la guerra civil que se desata en ese país. En este sentido, queremos felicitar fundamentalmente a las tropas etíopes, al igual que al personal de las Naciones Unidas, por el gran trabajo que desempeñan en Abyei.

Si bien destacamos la estabilidad en la zona, reconocemos que la situación política, humanitaria y de seguridad sigue presentando desafíos, a los cuales la UNISFA responde de acuerdo con sus posibilidades, que se ven limitadas por varios factores que escapan a su voluntad. Nos queda claro que son los Gobiernos de ambos países quienes necesitan avanzar más en el desarrollo de medidas que permitan la aplicación del acuerdo de 2011 y el estatuto definitivo de la zona.

En este sentido, resaltamos los buenos oficios de la UNISFA en la mediación para alcanzar el diálogo y reavivar el proceso político entre ambos países, además de

impulsar el entendimiento y la reconciliación entre las comunidades miseriya y ngok dinka mediante la convivencia entre ellas, ya sea con actividades comerciales o con la creación de comités de protección comunitaria, ayudando a establecer lazos de confianza, que son fundamentales entre los habitantes de esa zona.

Si bien la situación de seguridad es relativamente estable, sigue siendo imprevisible. A pesar de que se ha reducido el número de incidentes violentos en relación con el período anterior a este informe del Secretario General (S/2017/870), y tomando en cuenta la actualización que ha hecho el Subsecretario General en esta sesión, debemos seguir trabajando para reducir aún más las tensiones en el mercado común de Amiet, que, como sabemos, es el centro económico en esa región, el cual permite la relación entre las partes.

Como informa el Secretario General, existen muchas necesidades para cubrir la ayuda humanitaria. La llegada de desplazados de Sudán del Sur ha generado este desfase, que UNISFA y los agentes humanitarios tratan de controlar. Sin embargo, aún existen problemas sobre el acceso a la educación, la salud, el agua potable y la seguridad alimentaria. Es necesario avanzar respecto de la consolidación de instituciones que administren debidamente la zona y puedan garantizar los servicios básicos a la población de Abyei. La UNISFA no puede reemplazar el rol del Estado.

A pesar de los problemas que se atraviesan, destacamos las actividades de educación sobre la mitigación de los riesgos que representan los restos de explosivos de guerra, actividades que han llegado a casi 65.000 habitantes de Abyei y constituyen un elemento importante para establecer una paz sostenible en la zona. Asimismo, resaltamos el trabajo conjunto de la UNISFA y el Servicio de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) sobre la confiscación y destrucción de armas, la detección y eliminación de municiones explosivas y la destrucción de restos explosivos de guerra en rutas prioritarias. Estas dos últimas son fundamentales para marcar sobre el terreno las coordenadas de los corredores de paso de fronteras.

Los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur han expresado su compromiso con la implementación de las resoluciones 1990 (2011) y 2352 (2017) en una carta conjunta que recibimos el pasado 23 de septiembre. Nos parece una buena señal de acercamiento entre las partes, pero es imperativo que ese compromiso sea puesto en práctica. Esperamos que esos temas sean consensuados en la cumbre de los Presidentes del Sudán y de Sudán del Sur, y que esta se realice con prontitud. Convocamos a las

partes a demostrar liderazgo y voluntad política para llevar adelante negociaciones serias, que permitan impulsar el funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, como se ha pedido en la resolución 2352 (2017), y establecer el estatuto definitivo de la zona, en cumplimiento del acuerdo de 2011.

Finalmente, vemos que quedan muchos desafíos por superar en Abyei. Esperamos que el Consejo de Seguridad mantenga la unidad sobre este tema, escuchando las posiciones de las partes involucradas, al país que aporta contingentes, a las organizaciones regionales y a la Secretaría de las Naciones Unidas. No debemos olvidar nuestro principal mandato ni que debemos trabajar juntos para ayudar a los países a alcanzar la paz, la estabilidad y el bienestar para sus habitantes.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

**Sr. Mohamed** (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y desearle muchos éxitos. Además, quisiera rendir homenaje a su predecesor, el Representante Permanente de Etiopía, por su sabia dirección de los procedimientos del Consejo durante el mes pasado. Por su conducto, como Presidente del Consejo de Seguridad, así como por conducto del Presidente de la Asamblea General y del Secretario General, también quisiera ofrecer al Gobierno y al pueblo del Chad nuestras más sinceras condolencias por la muerte de efectivos de mantenimiento de la paz del Chad en el norte de Malí.

Aprovecho también esta oportunidad para renovar el compromiso del Sudán de cooperar con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) a fin de que pueda cumplir su mandato establecido mediante resolución 1990 (2011). Deseo expresar mi agradecimiento y reconocimiento a Su Excelencia el Secretario General y darle las gracias por el informe relativo a la situación en Abyei (S/2017/870) presentado al Consejo. Doy las gracias al Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alexander Zuev, y al Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haysom, por sus exposiciones informativas.

Quisiera reafirmar la estabilidad en materia de seguridad que se está experimentando en Abyei y el progreso que se ha logrado en cuanto a mejorar los principios de coexistencia pacífica entre los miseriya y los ngok, lo que se ha confirmado en el informe presentado

hoy (S/2017/870), así como en todos los informes presentados al Consejo durante el período anterior. Esa estabilidad es el resultado directo de los amplios esfuerzos gubernamentales y sociales que se han realizado, además del papel positivo que desempeña y siempre ha desempeñado la UNISFA, desde su creación.

El Gobierno del Sudán confirma su compromiso con todos los acuerdos firmados con la República de Sudán del Sur, a saber, el Protocolo de Abyei, de 2004, el Acuerdo sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei, firmado el 20 de junio de 2011, y el Acuerdo de Cooperación entre los dos Estados, firmado el 27 de septiembre de 2012.

Queremos ahora hacer un llamamiento a nuestros hermanos y hermanas del Gobierno de Sudán del Sur para que intensifiquen su compromiso serio con el Gobierno del Sudán y la Unión Africana a fin de acelerar el proceso de formación de las instituciones en Abyei, como fuera estipulado en el Acuerdo de junio de 2011, a fin de determinar el estatuto definitivo de Abyei. Esto queda verdadera y únicamente en manos de los Presidentes del Sudán y de Sudán del Sur, de conformidad con los acuerdos firmados entre los dos países.

Mi delegación desea reafirmar que el camino hacia una paz y estabilidad sostenibles en Abyei y en toda la zona fronteriza entre el Sudán y Sudán del Sur se basa en dos elementos principales, a saber, la implementación del Acuerdo sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la Zona de Abyei, de 20 de junio de 2011, y de todos los puntos contenidos en el Acuerdo de Cooperación firmado entre el Sudán y Sudán del Sur el 27 de septiembre de 2012.

En el Acuerdo de 20 de junio de 2011 se estipula la formación de una administración conjunta para Abyei, así como de un consejo legislativo conjunto y de una fuerza policial conjunta. Se trata de instituciones básicas que son indispensables para la gestión de la zona y para ofrecer los servicios necesarios a sus ciudadanos, así como para mejorar la coexistencia pacífica entre los distintos elementos sociales. También es necesario crear las condiciones esenciales para establecer, por medios pacíficos, el estatuto definitivo de Abyei, sobre la base del Protocolo de Abyei de 2004. En ese Protocolo se estipula la celebración de un referendo conjunto de una manera tal que satisfaga las aspiraciones de todas las partes interesadas de encontrar una fórmula que beneficie y satisfaga a todos.

Además, en el Acuerdo de Cooperación se han establecido bases sólidas para la normalización de las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur y para aumentar

el nivel de cooperación entre los dos Estados en todos los aspectos. También estipula la necesidad de que se sostenga la paz entre ellos.

El Acuerdo abarca ámbitos fundamentales que son importantes para la relación presente y futura entre los dos países, como el petróleo, el comercio, la deuda, las fronteras, las disposiciones de seguridad, los asuntos ciudadanos y otros asuntos importantes. Sin embargo, la falta de entusiasmo entre nuestros hermanos en Sudán del Sur por aplicar todos esos aspectos, con la excepción del acuerdo petrolero, ha impedido la consecución de los resultados deseados. Mi delegación espera que el Gobierno de la República de Sudán del Sur cumpla con sus promesas de aplicar todos esos acuerdos, en particular el acuerdo sobre las disposiciones de seguridad y todas sus facetas.

Todos, principalmente los miembros del Consejo de Seguridad, saben que hay que satisfacer las necesidades de seguridad en cualquier situación antes de alcanzar los objetivos económicos y otros, tal como se establece explícitamente en la resolución 2046 (2012), adoptada en mayo de 2012. Ello exigirá ampliar los horizontes de las relaciones entre los dos Estados de suerte que garanticen la cooperación, superen cualquier desacuerdo y cumplan con las aspiraciones de las dos naciones hermanas de lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo, como buenos vecinos.

Mi país reitera que el Sudán nunca ha obstaculizado la labor del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras ni ha restringido sus movimientos. Mi delegación considera que el Mecanismo es importante para garantizar una paz duradera a lo largo de las fronteras conjuntas del Sudán y Sudán del Sur, y debe mantenerse y activarse para normalizar las relaciones entre los dos Estados. Como recordarán los miembros del Consejo, en la última reunión del mecanismo político y de seguridad conjunto entre el Sudán y Sudán del Sur, celebrada los días 14 y 15 de mayo, en Addis Abeba, se subrayó la importancia del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras:

*(continúa en inglés)*

“En el mecanismo político y de seguridad conjunto se hizo hincapié en la importancia del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras para la paz y la seguridad del Sudán y Sudán del Sur. Se señaló que la ausencia del Mecanismo sería perjudicial y tendría efectos perjudiciales para la estabilidad a lo largo de las fronteras y dentro de ambos países en general. En ese sentido, la reunión resolvió que las partes deben

adoptar con carácter urgente medidas prácticas para activar el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y facilitar su labor“.

*(continúa en árabe)*

Por otra parte, el Sudán y Sudán del Sur, así como las demás partes pertinentes, han trabajado de consuno desde la sesión del Consejo celebrada en mayo. Los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países enviaron una carta conjunta al Consejo, el 23 de septiembre, en la que reiteraron los compromisos de ambos países con la activación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Además, ambos países enviaron patrullas aéreas al Mecanismo y patrullas en las cuatro zonas de cruce acordadas para su activación. Por otra parte, se cursó una invitación para la reunión del mecanismo político y de seguridad conjunto. También se acordó realizar la tan esperada visita de Su Excelencia el Presidente Salva Kiir Mayardit de Sudán del Sur a Jartum, el martes, 31 de octubre. Esperamos que la reunión dé lugar al progreso que se aspira en cuanto a las cuestiones pendientes entre los dos países.

Si bien entendemos las preocupaciones de los que piden que se ponga fin al apoyo de la UNISFA a las actividades operacionales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, consideramos que el Mecanismo es indispensable para mantener la estabilidad en Abyei y a lo largo de la frontera con Sudán del Sur. Poner fin al apoyo de la UNISFA a las actividades operacionales del Mecanismo podría conducir a acontecimientos que pondrían en peligro los logros obtenidos mediante los esfuerzos conjuntos de todos los interesados, incluido el Consejo de Seguridad, que ha respaldado el Mecanismo, y a reavivar las tensiones. Sería equivalente a un castigo colectivo de quienes han cumplido con sus obligaciones y quienes no lo han hecho, y de los civiles en ambos países. Por lo tanto, no vemos mucha justificación para poner fin al apoyo a esas actividades.

Consideramos que la forma de revitalizar y reanimar esas actividades es que el Consejo y toda la comunidad internacional hagan un esfuerzo adicional para mejorar el diálogo y alentar a ambos países a cumplir con sus obligaciones en cuanto a crear una zona fronteriza de amortiguación desmilitarizada y eliminar todos los obstáculos al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Reitero el pleno compromiso del Gobierno del Sudán de hacer la parte que le corresponde para activar el Mecanismo y aplicar el acuerdo sobre las disposiciones de seguridad del 27 de septiembre de 2012 y otros acuerdos firmados con la República de Sudán del Sur.

Para concluir, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todos nuestros asociados cuyos esfuerzos facilitan la labor de la UNISFA, en particular el Gobierno de Etiopía, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur, así como el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur. También reiteramos el compromiso del Sudán de cooperar con la UNISFA en el cumplimiento de todas sus funciones sin trabas, de conformidad con la resolución 1990 (2011) y las posteriores resoluciones pertinentes.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Sudán del Sur.

**Sr. Malwal** (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos complace y nos honra hablar ante el Consejo de Seguridad por segunda vez bajo su liderazgo.

Mi delegación quisiera sumarse a los demás para expresar sus condolencias al pueblo y al Gobierno del Chad por la muerte prematura de sus efectivos. Quisiera también dar las gracias al Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, Sr. Alexander Zouev, y al Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Nicholas Haysom, quienes nos acompañan aquí hoy.

Mi delegación celebra el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2017/870) y los logros en la ejecución del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Mi delegación acepta el informe, no solo por lo exhaustivo sino, lo que es más importante, por el rayo de esperanza para la población de Abyei si la comunidad internacional pudiera aprovechar la relativa tranquilidad actual de la que se habla en el informe.

Mi delegación no puede dejar de rendir un merecido homenaje a los hombres y mujeres etíopes de la UNISFA en general, y en particular al Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía, por su inquebrantable compromiso de mantener la paz y la armonía entre la población de Abyei. Como se desprende del informe, la creatividad de los efectivos etíopes en Abyei es lo que ha traído la paz relativa a la Zona. Al valorar el compromiso y el sacrificio que realizan por la población de Abyei, quisiéramos exhortar a la comunidad internacional a que mantenga el apoyo tan necesario a esos efectivos.

También quisiéramos dar las gracias al Consejo por el papel positivo y la atención que sigue prestando a

la cuestión de Abyei. Huelga decir que su compromiso constante será crucial hasta que el caso de Abyei se resuelva de forma positiva, a satisfacción de ambos países.

Al respecto, quisiera reiterar el compromiso de Sudán del Sur de cooperar con la República del Sudán en los esfuerzos renovados por encontrar una solución concertada para la cuestión de Abyei. Este compromiso renovado se transmitió al Consejo en la carta conjunta enviada por los Ministros de Relaciones Exteriores de Sudán del Sur y del Sudán el 23 de septiembre. Quisiera recordar al Consejo que, en esa carta, ambos Ministros declararon:

“Quisiéramos reconfirmarle nuestra determinación de eliminar los obstáculos y abordar los desafíos que enfrenta la puesta en marcha del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Deseamos afirmarle nuestra disposición de cumplir los compromisos que asumimos en el Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras, de 2011, y el Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad, de 2012, y celebrar las reuniones del mecanismo político y de seguridad conjunto y el mecanismo de seguridad conjunto, y comenzar un proceso político que permita desbloquear el estancamiento relativo a Abyei y las fronteras, como se insta en la resolución 2352 (2017) del Consejo de Seguridad”.

En el espíritu de la carta antes mencionada y como se señala en el informe del Secretario General, Sudán del Sur ha concedido a las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras plena libertad de circulación. El helipuerto de Gok Machar ya es plenamente funcional y se han concedido procedimientos de aprobación expeditos para autorizar los vuelos de las patrullas aéreas del Mecanismo. En el informe se indica además que la tasa de cancelación de las patrullas aéreas se encuentra al nivel más bajo desde su creación en 2013, ya que ha disminuido del 56% al 22%, y que muchas de esas cancelaciones obedecieron a condiciones meteorológicas desfavorables. En el informe también se destacan los progresos positivos realizados hacia la plena capacidad operacional del Mecanismo. Ambas partes aceptaron la propuesta de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) de establecer cuatro emplazamientos de observación temporales dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura y enviaron a sus supervisores respectivos, con el fin de iniciar una misión conjunta de reconocimiento con la UNISFA para determinar los cuatro emplazamientos de observación temporales.

Todo ello demuestra un avance considerable y el compromiso de Sudán del Sur de lograr que el mandato de la UNISFA, y en particular el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, sean funcionales. La República de Sudán del Sur valora la función del Mecanismo en el mantenimiento de las operaciones efectivas de la UNISFA, que a su vez mantienen una coexistencia armoniosa en la zona. Además, nos complace informar de que hay información seria y creíble de que la visita prevista del Presidente Salva Kiir Mayardit a Jartum por fin tendrá lugar en los próximos días.

Siendo realistas, debemos admitir que hay graves diferencias entre ambos países, y que las actividades antes mencionadas no pueden reemplazar la solución definitiva de la cuestión de Abyei. En ese sentido, si bien vemos el llamamiento para establecer las estructuras administrativas provisionales en Abyei, consideramos que ha quedado superado por la evolución de múltiples acontecimientos. Más bien, estamos a favor de una solución definitiva de la cuestión de Abyei sobre la base de la propuesta del Grupo de Aplicación de Alto Nivel de la Unión Africana de 21 de septiembre de 2013, que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana ha aceptado varias veces, y en este sentido, recabó el apoyo del Consejo de Seguridad en su comunicado de 26 de octubre de 2013.

Por último, como sabe el Consejo, hay diferencias graves en cuanto a esta controversia histórica y, a menudo, tardan en resolverse. Quisiéramos instar a la comunidad internacional, por intermedio del Consejo de Seguridad, a que a fin de consolidar la paz y la tranquilidad limitadas que los efectivos de mantenimiento de la paz etíopes han logrado hasta ahora, como se indica en el informe, se presten ciertos servicios humanitarios y sociales fundamentales para el pueblo de Abyei. Reconocemos las diversas actividades de recuperación temprana y transición mencionadas en el informe, que incluyen la rehabilitación del Hospital de Remisión de Abyei, el Centro de Mujeres de Abyei y las diversas iniciativas sobre los medios de subsistencia dirigidas a los jóvenes y las mujeres. Alentamos a que se lleven a cabo más iniciativas de este tipo, ya que proporcionar medios de subsistencia para los jóvenes de Abyei contribuirá a reducir la delincuencia generada por la situación económica.

**El Presidente** (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.  
*Se levanta la sesión a las 16.35 horas.*